Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 30 MAR. 2017

EXP. 81.243/16

VISTO

El dictamen de la Comisión de la Maestría en Antropología Social y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la resolución (CD) 3201/16.

En uso de las atribuciones correspondientes al artículo 117 del Estatuto Universitario vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
(AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Rectificar el anexo de la Res. Nº 3201/16 (CD) reemplazando su contenido por texto que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.
ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a la Dirección de Consejo Directivo y a la Dirección de Posgrado. Cumplido, vuelva a esta Secretaría para la prosecución del trámite.

RESOLUCION (D) 731

Secretaría de Posgrado

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:
Maestría en Antropología Social
Denominación del título que otorga:
Magister de la Universidad de Buenos Aires en Antropología Social
Unidad Académica de la que depende el posgrado:
Facultad de Filosofía y Letras
Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:
Facultad de Filosofía y Letras
Resolución de CD de aprobación del proyecto:
Resolución (CD) N° 3201/16

II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) Razones que determinan la necesidad de modificación del posgrado

La Maestría en Antropología Social fue creada por Resolución (CS) N° 1335/2006 y comenzó a dictarse en el último trimestre del año 2007, desarrollándose sin discontinuidades a lo largo de una década, durante la cual han completado sus cursos cinco cohortes.

Esta maestría tiene un perfil académico y está orientada a la investigación en el campo de la antropología social, cuya especificidad radica en su perspectiva intercultural y en un cuerpo teórico propio dentro del cual se han desarrollado conceptos como el de cultura y se han reelaborado perspectivas comunes con otras ciencias sociales, tales como la conceptualización de los sujetos/actores sociales, los procesos de socialización y aprendizaje del ser humano, los procesos de simbolización, las características de las relaciones sociales y políticas, y el tratamiento de la diversidad y la desigualdad.

En los diez años de vigencia su plan de estudios ha demostrado capacidad para brindar a los maestrandos provenientes de diferentes carreras de grado y de diferentes países, una formación amplia e integral en el conjunto de problemáticas que hoy son abordadas por la antropología social y que incluyen lo urbano, lo rural, las relaciones interétnicas, lo político, lo jurídico, lo cultural, la salud, la educación, la ciencia y la tecnología, la problemática de género, entre otras.

Sin perjuicio de ello, el paso del tiempo ha mostrado también la necesidad de incorporar nuevas temáticas que en el diseño del plan original no se hallaban incluidas, tales como las migraciones y los derechos humanos, y de darle al diseño curricular una forma que permita la validación de seminarios de posgrado sobre temáticas específicas vinculadas a las investigaciones de tesis no contemplados hasta el momento en el plan de estudios.

Los mecanismos de auto-evaluación implementados, que contemplan tanto la perspectiva de los integrantes del cuerpo docente como la de los estudiantes de las distintas cohortes, han mostrado la conveniencia de realizar algunas modificaciones en el plan de estudios, orientadas fundamentalmente a incluir los nuevos desarrollos y campos temáticos que han surgido en los últimos diez años en el campo de la antropología social, por un lado, y a ofrecer a los estudiantes un panorama más amplio de posibilidades temáticas en su formación, por el otro.

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

ANEXO (CONT)

Ello se vincula estrechamente con el importante crecimiento que ha tenido en la última década la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, que se refleja en el aumento sostenido de la cantidad de programas, proyectos y líneas de trabajo, así como del número de investigadores que tienen allí su lugar de trabajo, lo cual garantiza la posibilidad de contar con un cuerpo docente de excelencia.

b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras

La formación de posgrado en Antropología ofrece hoy en Argentina varias opciones, entre las cuales se destacan las siguientes: la Maestría en Antropología Social y el Doctorado en Antropología Social de la Universidad Nacional de San Martín y el Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES/ UNSAM); la Maestría y el Doctorado en Antropología Social del Programa de Posgrado en Antropología Social de la Universidad Nacional de Misiones; la Maestría en Antropología Social de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), sede Olavarría; la Maestría en Antropología y el Doctorado en Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Maestría en Antropología Social de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

En el espacio regional, Brasil, Chile y Uruguay ofrecen también maestrías y doctorados en el campo de la antropología social.

En Brasil, una importante cantidad de universidades de excelencia académica tienen programas de posgrado en Antropología, entre las cuales se destacan las siguientes: Universidad de Brasilia (UB); Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ); Universidad Federal Fluminense (UFF); Universidad de San Pablo (USP); Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC); Universidad Federal de Bahía (UFBA) y Universidad Federal de Río Grande do Sul (UFRGS). El plantel de docentes estables de esta maestría mantiene una fluida relación de intercambio con grupos de investigación afines en todas las universidades mencionadas.

En Chile, existen distintas ofertas de posgrado en antropología entre las cuales se destacan las siguientes: Programa de Magister en Antropología Sociocultural de la Universidad de Chile; Programa de Magister en Antropologías Latinoamericanas de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC), y Programa de Magister en Antropología de la Universidad Católica del Norte (San Pedro de Atacama).

En Uruguay, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (UDELAR) tiene un Doctorado dentro del cual existe el área Antropología, y una Maestría en Ciencias Humanas dentro de la cual se desarrolla la especialidad en Antropología de la Cuenca del Plata.

c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad

En la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA se dictan desde el año 1958 la Licenciatura y el Profesorado en Ciencias Antropológicas, y desde ese momento existe también el área de Antropología en el Doctorado.

La creación de la Maestría en Antropología Social en el año 2006 vino a cubrir un espacio de articulación vacante hasta ese momento, ofreciendo una nueva alternativa de formación en el nivel de posgrado tanto a los graduados de la Facultad de Filosofía y Letras como a los egresados de otras universidades, en particular a aquellos que por diferentes motivos no se ven en condiciones de pasar directamente del grado al doctorado.

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

ANEXO (CONT.)

En los últimos años, la unidad académica ha avanzado en la articulación tanto entre la formación de grado y esta maestría, como en la articulación entre maestría y doctorado, lo que se refleja en un trabajo conjunto en la planificación de los cursos y actividades y también en el reconocimiento de la maestría como una etapa en el proceso de formación para el doctorado, a través de una política de reconocimiento de los créditos en la validación de cursos.

Asimismo, en la unidad académica se han creado en el años 2016 dos carreras interdisciplinarias (la Carrera de Especialización en Museos, Transmisión Cultural y Manejo de Colecciones Antropológicas e Históricas y la Maestría en Estudios Históricos y Arqueológicos) con las cuales se articulan algunas actividades.

B) Justificación

La presente maestría, en concordancia con las reglamentaciones vigentes (Resoluciones (CS) N° 5284/2012 y sus modificatorias resoluciones (CS) N° 8220/2013 y N° 3291/2015, y la resolución (CS) N° 562/2014), contribuye por una parte a profundizar la formación alcanzada por los alumnos durante los estudios de grado en Ciencias Antropológicas, en particular para aquellos que han seguido la orientación socio-cultural.

Asimismo, esta maestría ofrece a egresados de carreras de grado del campo de las ciencias sociales y las humanidades la posibilidad de adquirir una formación teórica y metodológica en la temática, y acompañarlos en un proceso de formación integral en el campo de la investigación en antropología social.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

- ✓ Ofrecer un espacio de formación integral de posgrado orientado a graduados de universidades nacionales y extranjeras, provenientes de carreras universitarias pertenecientes al campo de las ciencias sociales y las humanidades.
- ✓ Formar recursos humanos en investigación con el nivel de calificación necesario para generar un impacto positivo en la producción en antropología social.
- ✓ Formar recursos humanos que consoliden su carrera profesional en el contexto de las líneas de trabajo desarrolladas en los diferentes Programas de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas, así como en los otros Institutos de Investigación de la unidad académica o de otras universidades y centros de investigación.
- ✓ Formar profesionales que cuenten con las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para el desarrollo de trabajos de investigación en distintas áreas temáticas del campo de la antropología social, tanto en el área de la investigación académica como en el de la gestión y la intervención.
- ✓ Proporcionar a los graduados las herramientas necesarias para la inserción en distintas actividades profesionales vinculadas al estudio y la gestión de diferentes problemáticas sociales, tanto desde el ámbito gubernamental como no gubernamental.
- ✓ Brindar los instrumentos necesarios para la realización de relevamientos y diagnósticos de las dimensiones socio-culturales en el marco de proyectos de investigación académica, diseño de políticas públicas y/o gestión de proyectos aplicados en diferentes campos de acción.

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

ANEXO (CONT.)

- ✓ Preparar a los graduados para facilitar su inserción en proyectos multilaterales con distintos centros académicos del país y la región, a fin de fortalecer los espacios de intercambio e integrar el desarrollo local y regional de la disciplina según las líneas de debate y de trabajo contemporáneas.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

Los graduados de esta maestría poseerán una serie de herramientas teóricas y metodológicas del campo de la antropología social y la capacitación necesaria para el desarrollo de competencias profesionales en el abordaje de problemáticas socioculturales con metodologías cualitativas.

Ello les permitirá entre otras cosas integrar equipos de investigación de carácter interdisciplinario sobre problemáticas sociales contemporáneas, y desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, tanto en el campo de la investigación básica como en el campo de la gestión y la intervención.
- ✓ Desarrollar tareas docentes en el nivel universitario, tanto en el grado como en el posgrado.
- ✓ Producir informes técnicos para implementación y evaluación de esquemas de organización curricular que incorporen contenidos de la antropología social, en todos los niveles del sistema educativo.
- ✓ Realizar tareas de asesoría, evaluación y supervisión, circunscritas a la aportación disciplinar específica, en la producción de materiales didácticos o contenidos para diferentes plataformas y soportes tecnológicos, así como en la edición de libros científicos y de divulgación.
- ✓ Formar recursos humanos que contribuyan a la formación de los estudiantes en los estadios finales de carreras de licenciatura, profesorado, especialización y maestría.
- ✓ Realizar tareas de consultoría y asesoramiento técnico en el campo del diseño y la implementación de las políticas públicas, tanto desde la perspectiva de las instituciones estatales como de las organizaciones no gubernamentales.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

Institucional

a) Autoridades

Las autoridades de la maestría serán las siguientes: una Comisión de Maestría, una dirección y una secretaría académica.

La COMISIÓN DE MAESTRÍA será designada por el Consejo Directivo, a propuesta del/a Decano/a, y sus integrantes permanecerán en su cargo por tres (3) años, pudiendo su mandato ser renovado por igual periodo.

Dicha Comisión estará integrada por seis (6) miembros, de los cuales al menos cuatro (4) deberán ser profesores regulares, interinos con una antigüedad en el cargo superior a cuatro (4) años, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras. Los restantes podrán ser egresados de la maestría o graduados de la Facultad de Filosofía y Letras con título de magíster o doctor.

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

ANEXO (CONT.)

Las funciones de la Comisión de Maestría son las siguientes:

- ✓ Evaluar los antecedentes de los aspirantes a ingresar, entrevistarlos, determinar el cumplimiento de requisitos complementarios en los casos que lo considere necesario, y elaborar un orden de méritos.
- ✓ Proponer al Consejo Directivo de la Facultad la aceptación o el rechazo con dictamen fundado de la inscripción de cada aspirante; la aprobación de los programas de los cursos; la designación de los docentes a cargo de los cursos, los consejeros de estudio, los directores de tesis y los integrantes de los jurados de tesis, y la designación del director/a de la maestría.
- ✓ Supervisar el cumplimiento del plan de estudios, elaborar propuestas para su eventual modificación e implementar los mecanismos adecuados para el seguimiento de las actividades programadas.
- ✓ Avalar la presentación de los planes de tesis de los alumnos.
- ✓ Gestionar convenios con otras facultades de la UBA, con otras universidades y/o con organismos del país y el extranjero, en los casos que lo considere conveniente, que aporten a la realización de los objetivos de la carrera.

El/la DIRECTOR/A será designado/a por el Consejo Directivo, a propuesta del/a Decano/a, por tres (3) años pudiendo su mandato ser renovado por igual periodo. Deberá ser profesor/a de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) y tener alguna de las siguientes condiciones: regular, interino con una antigüedad en el cargo superior a cuatro (4) años, consulto u honorario.

Son funciones de la Dirección:

- ✓ Ejercer la representación institucional de la maestría ante las autoridades de la Facultad.
- ✓ Dirigir, organizar y coordinar los dispositivos académicos para el desarrollo de las actividades de la maestría.
- ✓ Convocar y coordinar las reuniones de la Comisión de Maestría.
- ✓ Enviar a las autoridades de la Facultad las decisiones tomadas por la Comisión e Maestría.
- ✓ Impulsar y mantener relaciones de intercambio con instituciones nacionales y extranjeras.

El/la SECRETARIO/A ACADÉMICO/A será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría, y deberá ser egresado/a de la Facultad de Filosofía y Letras o de esta maestría.

La secretaría académica tendrá a su cargo la coordinación de todas las actividades de la carrera, y para ello deberá trabajar en permanente contacto con la Secretaría de Posgrado de la Facultad. Ello abarcará el desarrollo de todas las tareas de organización, supervisión y seguimiento que requiera el dictado de la carrera, y el ejercicio de la función de nexo en la interrelación entre los maestrandos, los profesores y los directores de tesis.

b) Docentes, directores de tesis y consejeros de estudio

Los DOCENTES de esta maestría deben ser profesores regular titulares, asociados o adjuntos; docentes-investigadores con categoría I, II o III del Programa de Incentivos o Investigador con nivel equivalente perteneciente al CONICET u otros organismos similares; auxiliares docentes con título de magister o doctor otorgado por universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; docentes de posgrados académicos del país o de universidades extranjeras de reconocido prestigio, o reconocidos especialistas que tengan investigaciones relevantes en el área de conocimiento de la maestría.

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

ANEXO (CONT.)

Podrán ser DIRECTOR/A DE TESIS los profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la UBA; los docentes con título de magíster o superior de la UBA u otros especialistas reconocidos que tengan investigaciones relevantes en el área de conocimiento de esta maestría. Si el director propuesto es extranjero, el maestrando deberá proponer un co-director local.

Las funciones del Director de Tesis son las siguientes: supervisar la realización del Plan de Tesis y avalarlo ante la Comisión de Maestría; orientar y supervisar la realización de la tesis y estar presente en la defensa de la tesis.

Podrán ser CONSEJEROS DE ESTUDIO los profesores o jefes de trabajos prácticos de la Facultad de Filosofía y Letras.

Las funciones del Consejero de estudio son las siguientes: asesorar y orientar al maestrando en el plan de actividades anuales, que deberá incluir los distintos tipos de actividades señaladas en el programa y otras tales como eventos científicos, actividades de extensión universitaria, etc.; supervisar y evaluar periódicamente el cumplimiento del plan de cursos, y supervisar el cumplimiento de la reglamentación vigente por parte del maestrando.

Los docentes, los directores de tesis y los consejeros de estudio serán designados por el Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión de Maestría.

A) Académica

Esta maestría es de carácter académico y presencial, y su plan de estudios es semi-estructurado.

Para completar los cursos de la maestría y estar en condiciones de presentar su tesis, los estudiantes deberán cursar y aprobar las siguientes instancias:

- ✓ 2 seminarios obligatorios de 48 horas (3 créditos) cada uno, que suman 96 horas (6 créditos).
- ✓ 10 seminarios optativos de 48 horas (3 créditos) cada uno, que suman 480 horas (30 créditos)
- ✓ 2 talleres de tesis de 80 horas (5 créditos) cada uno, que suman 160 horas (10 créditos)

Ello significa que para estar en condiciones de presentar y defender la tesis, el alumno deberá acreditar un total de 576 horas teóricas (36 créditos) y 160 horas prácticas (10 créditos), lo que suma una carga horaria total de 736 horas cátedra (46 créditos).

El PLAN DE ESTUDIOS está compuesto por dos (2) Seminarios Obligatorios de 48 horas cada uno; catorce (14) Seminarios Optativos de 48 horas cada uno, y dos (2) Talleres de Tesis de 80 horas cada uno.

TABLA DE ASIGNATURAS

Asignatura	Carga horaria		Créditos	Correlatividad
	Teórica	Práctica		
SEMINARIOS OBLIGATORIOS				
Teoría e historia en antropología social	48	0	3	
Teoría y metodología en antropología social	48	0	3	

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

ANEXO (CONT.)

SEMINARIOS OPTATIVOS				
Antropología de la ciencia y las tecnologías	48	0	3	
Antropología de la salud	48	0	3	
Antropología de los movimientos sociales	48	0	3	
Antropología de los procesos políticos y el Estado	48	0	3	
Antropología jurídica y burocracias	48	0	3	
Antropología, patrimonio y cultura	48	0	3	
Antropología rural	48	0	3	
Antropología urbana	48	0	3	
Antropología y Derechos Humanos	48	0	3	
Antropología y economía	48	0	3	
Antropología y etnicidades	48	0	3	
Antropología y educación	48	0	3	
Antropología y género	48	0	3	
Antropología y migraciones	48	0	3	
TALLERES DE TESIS				
TALLER DE TESIS I	-	80	5	
TALLER DE TESIS II		80	5	Taller de Tesis I

La Comisión de Maestría enviará cada dos años al Consejo Directivo, para su aprobación, la oferta de seminarios optativos para cada cohorte, la que será enviada luego al Consejo Superior para su conocimiento.
La Comisión podrá también, a propuesta de los maestrandos, recomendar al Consejo Directivo la aprobación de seminarios de igual o mayor carga horaria en temáticas vinculadas al tema de sus investigaciones de tesis, correspondientes a planes de estudio de otras carreras de posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras.
El maestrando podrá solicitar la aprobación de seminarios de la maestría por la vía de la equivalencia y/o acreditación de asignaturas aprobadas en otras universidades nacionales o extranjeras. Se podrá reconocer hasta un 50% de la carga horaria total de la Maestría (Resolución (CS) 2034/95). Los programas de ambas asignaturas deberán tener contenidos similares y la carga horaria de la que se quiere validar deberá ser igual o mayor a la de la asignatura que corresponde al plan de estudios de la maestría. La solicitud incluirá una copia autenticada del programa del curso que se quiere validar y una constancia debidamente legalizada de la aprobación del mismo, ambas en lengua castellana. La Comisión de Maestría evaluará la solicitud y se expedirá al respecto.

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

ANEXO (CONT.)

CONTENIDOS MÍNIMOS

✓ **SEMINARIOS OBLIGATORIOS**

TEORÍA E HISTORIA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL. Siglo XIX: situación colonial, descolonización y emergencia de la antropología. Preocupaciones práctico-políticas y teóricas de la antropología "clásica". Relaciones sociales, reciprocidad. Persona, personalidad básica, actores, sujetos. El holismo antropológico: la cultura. La redefinición de los 70. Invisibilización/ visibilización de la desigualdad. El marxismo: relaciones de poder, de hegemonía-subalternidad. Enfoques procesuales y centrados en la acción. Teoría de las prácticas. Las primeras décadas neoliberales. La posmodernidad antropológica. Los usos políticos de las categorías culturales. El multiculturalismo. El siglo XXI y sus problemáticas. El paradigma del racismo. Movimientos de poblaciones, nuevas xenofobias. Estigmatizaciones. Genocidios.

TEORÍA Y METODOLOGÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL. La tradición clásica: alteridad y traducción. El objeto de investigación y el canon metodológico de la antropología. La crítica a la sociedad occidental. Crisis del paradigma positivista. El concepto de cultura y su historicidad. Preguntas de investigación y supuestos. El papel performativo del lenguaje. La naturaleza construida del dato. Historicidad, pluriperspectiva y conflicto. Enfoques metodológicos y trabajo de campo. Debates contemporáneos Fuentes, documentos y análisis. Escritura etnográfica y producción teórica.

✓ **SEMINARIOS OPTATIVOS**

ANTROPOLOGÍA DE LA CIENCIA Y LAS TECNOLOGÍAS. Regímenes de producción de saberes: lo político, lo económico y el contexto social y cultural. La institucionalización de la ciencia. La historia social de la verdad. Campo científico y ciencia de la ciencia. Los usos sociales de la ciencia. Ciencia como cultura. Genealogías del enfoque antropológico: estudios de laboratorio, prácticas científicas, experimentación y controversias. Discursos y prácticas de la investigación científica. Ensamblados y configuraciones tecnocientíficas del mundo contemporáneo. Etnografías de la ciencia en América Latina. Debates públicos, aspectos éticos y políticos.

ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD. Historia, teorías y prácticas de la antropología médica y de la salud. Historicidad, significación y subjetividad, dimensiones de los procesos de salud-enfermedad-atención. La producción social de enfermedad: desigualdad, vulnerabilidad, trabajo y vida cotidiana. El proceso de institucionalización biomédica de la enfermedad: saberes, categorías y prácticas profesionales. Procesos de medicalización y biosocialidades. Cuerpo, narrativa y experiencia de la enfermedad. Pluralismo médico, autoatención, itinerarios terapéuticos y la vida con la enfermedad. Abordajes en el estudio de las políticas y las tramas locales de atención y cuidados.

ANTROPOLOGÍA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. Los movimientos sociales como campo de estudios antropológico, enfoques teóricos. Reconfiguraciones estatales, resistencia social y construcción de hegemonías. Los pueblos colonizados: milenarismos y debates sobre la "prepolítica". Dominación y resistencia cotidiana. Tradición, ritual y conflicto social. La noción de hegemonía en el estudio de los procesos de lucha política. Economía moral, multiplicidades y multidimensionalidades de las formas de protesta. Sujetos, identificaciones y subjetividades políticas, modalidades de participación colectiva.

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

ANEXO (CONT.)

ANTROPOLOGÍA DE LOS PROCESOS POLÍTICOS Y EL ESTADO. El Estado moderno: fundamentos doctrinarios y jurídicos; procesos históricos de su conformación; Estado y Nación; representación política y ciudadanía. Perspectivas antropológicas sobre el origen del Estado. Aproximaciones clásicas al análisis de las formaciones estatales: perspectivas marxista, weberiana, durkheimiana y foucaultiana El Estado Moderno como actor, como ficción y como efecto. El Estado y la regulación de la vida social: hegemonía, regulación moral, disciplinas. Problemas teórico-metodológicos en el análisis antropológico del Estado: los aportes de la etnografía y la comparación. Abordaje del estudio de las políticas públicas.

ANTROPOLOGÍA JURÍDICA Y BUROCRACIAS. La antropología política y jurídica: oficio e intervenciones. Burocracias y justicias. Investigación judicial y construcción de verdad(es). Categorías sociológicas y políticas; sus definiciones, usos y significados locales. La naturaleza del poder policial y su opacidad. Dimensiones tutelares del Estado: clasificaciones, dispositivos jurídico-burocráticos y lenguaje de derechos. Violencias y estructuración de las relaciones sociales: sujeción, resistencia y protesta. Políticas Públicas en materia de derechos humanos y seguridad ciudadana.

ANTROPOLOGÍA, PATRIMONIO Y CULTURA. Patrimonio cultural: conceptualizaciones y desarrollos teóricos. El marco legal y documental. Procesos de construcción, activación y restitución. Agentes del campo patrimonial. La acción institucional. Estado, Política y Mercado. Procesos culturales contemporáneos: multiculturalismo, ciudadanía y diversidad. Dimensiones de análisis. Políticas, productores e industrias culturales en América Latina. Gestión y administración del sector cultura.

ANTROPOLOGÍA RURAL. La cuestión rural en América Latina. La antropología rural y social en Argentina, discusiones teóricas y metodológicas. Problemas histórico-estructurales del espacio rural. Procesos socioculturales y económicos. El capitalismo contemporáneo, la globalización en el espacio rural. Los agentes sociales. La agricultura familiar y el agronegocio. El desarrollo rural y la concentración de la riqueza en el mundo rural. Las pequeñas producciones rurales en los circuitos productivos regionales. Las transformaciones del espacio productivo rural. Los movimientos sociales de base rural.

ANTROPOLOGÍA URBANA. Antropología *en* la ciudad y/o Antropología *de* la ciudad: de la etnologización de la ciudad a la antropología del habitar. Políticas de lugares: procesos de recualificación, periurbanización y relegación en relación a lugares visibilizados/invisibilizados y a la construcción del "otro". Antropología de la sociabilidad y la convivencia urbanas: la urbanidad en las ciudades modernas/la "nueva urbanidad" en las ciudades contemporáneas. Fragmentación y procesos de segregación urbana: debates acerca de las diferencias y desigualdades.

ANTROPOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS. Derechos Humanos: entre la regulación y la emancipación, entre lo local y lo global. Genealogía de la noción de derechos: matrices interpretativas y significados locales. Procesos de demanda de acceso a derechos: acción colectiva y burocracias. Experiencias del activismo: estrategias y políticas. Políticas estatales en temas de memoria y usos políticos de las memorias.

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

ANEXO (CONT.)

ANTROPOLOGÍA Y ECONOMÍA. Nociones de economía política clásica. Teoría del valor. Racionalidad económica. Corrientes en Antropología Económica: formalismo, sustantivismo, materialismo histórico, economía política. Los conceptos desde el materialismo histórico. Modo de producción y formación económica social. Subsunción directa e indirecta. Teorías de la Antropología Económica contemporánea. Economía doméstica, parentesco, reproducción social y reproducción del capital. Intercambio económico y reciprocidad. Capital, estado y mercado. Nuevas modalidades de organización económica y social del trabajo.

ANTROPOLOGÍA Y EDUCACIÓN. Educación y procesos de producción y reproducción sociocultural. El enfoque histórico-etnográfico en Educación. Experiencias formativas, transmisión y procesos de apropiación. Educación y escolarización. Diversidad, desigualdad social y políticas de Estado en educación). Interculturalidad y educación: transmisión intergeneracional de saberes y procesos de identificación. Relaciones entre las experiencias formativas familiares, comunitarias y escolares. Las fronteras de las edades y las relaciones entre generaciones: infancia y juventud desde un enfoque antropológico.

ANTROPOLOGÍA Y ETNICIDADES. La cuestión étnico/nacional en los autores clásicos. Conceptos clave en la teoría antropológica. Los grupos étnicos: diferentes conceptualizaciones. Criterios de adscripción étnica: primordialismo/esencialismo. Identidad étnica y procesos de contacto interétnico, sistemas interétnicos, etnicidad, "comunidades imaginadas", "tradiciones inventadas". Estado/Nación y relaciones interétnicas en el proceso de transnacionalización del capital. "Globalización" y radicalización de conflictos basados en la expresión de la identidad. Reemergencia étnica y movimientos etnopolíticos. El rol de las diásporas.

ANTROPOLOGÍA Y GÉNERO. Movimientos sociales y producción del conocimiento. La antropología clásica y el estudio de las mujeres. Las antropólogas pioneras. Marxismo, feminismo y Antropología. El concepto de género y su intersección con otras categorías. Antropología y género en América Latina y Argentina. Género y Antropología en un mundo globalizado.

ANTROPOLOGÍA Y MIGRACIONES. Modelos y discusiones teóricas para analizar los procesos migratorios internacionales. Abordajes cuantitativos y cualitativos. Dinámicas migratorias contemporáneas en América Latina. Flujos mixtos. Migración, trabajo, género y participación política. Centralidad de Estado Nación en la regulación y modulación de la migración. Políticas y prácticas estatales de control de ingreso y permanencia de extranjeros. Migraciones y reconfiguraciones de la ciudadanía. Espacios supranacionales de diálogos regionales. Tensiones entre gobernabilidad y derechos.

✓ **TALLERES DE TESIS**

TALLER DE TESIS I. Tema y problema de investigación. Preguntas de investigación, objetivos e hipótesis. Antecedentes y estado de la cuestión. Categorías y conceptos. Recorte empírico y planificación del trabajo de campo.

TALLER DE TESIS II. Trabajo de campo. Organización y sistematización de la información. Análisis de los datos. Elaboración del Plan de Tesis. Escritura de la tesis.

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

ANEXO (CONT.)

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión

Para ser admitido como alumno de la maestría, el postulante deberá reunir algunos de los siguientes requisitos:

- ✓ Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires o de otra universidad argentina, con un título de grado correspondiente a una carrera que tenga un mínimo de cuatro (4) años de duración
- ✓ Ser egresado de una universidad extranjera donde haya completado un plan de estudios de al menos 2600 horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I.
- ✓ Ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, y completar los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría.

Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos podrán ser admitidos en forma excepcional, previa recomendación de la Comisión de Maestría.

b) Criterios de selección

La Comisión de Maestría evaluará los antecedentes presentados por los postulantes, y realizará una entrevista personal en aquellos casos que lo considere necesario.
En el proceso de evaluación, tendrá en cuenta los siguientes aspectos: formación de grado; expectativas profesionales y académicas; áreas de interés en investigación y condiciones necesarias para cumplir con los requisitos de una maestría de estas características.
Al cabo del proceso de evaluación, la Comisión de Maestría elaborará un orden de méritos.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado

La Comisión de Maestría establecerá el mínimo y máximo de alumnos a ser admitidos en cada ciclo, conforme la normativa vigente, que en ningún caso será inferior a treinta (30) ni superior a sesenta (60).

d) Criterios de regularidad

- ✓ Asistir, como mínimo, al setenta y cinco por ciento (75%) del dictado de los seminarios, cursos, talleres y demás actividades previstas en el Plan de la maestría.
- ✓ Aprobar los seminarios y otras actividades establecidas en el diseño curricular, mediante la aprobación de exámenes presenciales o la presentación de trabajos finales escritos, dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de la cursada. Para aquellos casos en que los docentes determinen plazos menores, el maestrando deberá ajustarse a ellos. El docente a cargo del seminario o taller tendrá un plazo de cuatro (4) meses para la corrección de los trabajos y la comunicación de la calificación correspondiente.
- ✓ Al cumplir el treinta por ciento (30%) de los créditos de la carrera, el maestrando estará en condiciones de iniciar las actividades previstas para la elaboración del Plan de tesis que, con el aval del Director y el visto bueno de la Comisión de Maestría, será presentado para su aprobación por el Consejo Directivo.
- ✓ El maestrando tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción definitiva aprobada por el CD para cumplir con el plan de estudios y entregar la tesis, que podrá prorrogarse por 1 (un) año más previa presentación de pedido expreso y suficientemente justificado, por única vez.
- ✓ El maestrando que pierda la regularidad podrá reinscribirse y deberá cumplir con las condiciones que estipule la Comisión de Maestría y apruebe el Consejo Directivo. En caso de que la carrera haya modificado el plan de estudios, deberá cumplir con todos los requisitos del plan vigente al momento de la reinscripción.

Mg. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

ANEXO (CONT.)

e) Requisitos para la graduación

Para obtener el título de Magister de la UBA el maestrando deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Asistir al 75% de las clases de los seminarios y talleres previstos en el plan de estudios y aprobarlos conforme la normativa de la unidad académica.
- ✓ Presentar un Proyecto de Tesis, que deberá contar con el aval del director propuesto y el visto bueno de la Comisión de Maestría. El Proyecto de Tesis deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.
- ✓ Presentar una Tesis dentro de los cinco (5) años posteriores a su inscripción definitiva en la carrera aprobada por el CD. La Tesis será escrita, se realizará en forma individual, y consistirá en el análisis crítico y actualizado de una problemática de un área temática de la antropología social, sustentada en un trabajo de investigación. Debe incluir un estado de la cuestión, el tratamiento de la información recopilada y la presentación de las conclusiones a las que se haya arribado. El texto de la tesis tendrá un mínimo de 40 mil palabras (aproximadamente 100 páginas) y un máximo de 74 mil palabras (aproximadamente 180 páginas), más los apéndices que eventualmente el tesista considere necesario anexar.
- ✓ La Tesis será evaluada por un Jurado integrado por TRES (3) miembros titulares y al menos DOS (2) suplentes. Los integrantes del jurado serán propuestos por la Comisión de Maestría y designados por el Consejo Directivo, y deberán ser profesores regulares o interinos, eméritos, consultos u honorarios de la UBA o de otra universidad; docentes de la UBA u otra universidad con título de magister o superior, o especialistas reconocidos que tengan investigaciones relevantes en el campos de la antropología social u otras temáticas afines al tema de tesis. Por lo menos UNO (1) de los miembros titulares deberá ser externo a la UBA.
- ✓ Los integrantes del jurado deberán expedirse en forma individual y por escrito, en un plazo no mayor a TREINTA (30) días. La tesis podrá resultar APROBADA con dictamen fundado y calificación podrá ser aprobado, bueno, distinguido, sobresaliente o, en caso excepcional, sobresaliente con mención especial, y estará en condiciones de pasar a la etapa de la defensa oral y pública; RECHAZADA con dictamen fundado, o DEVUELTA, en cuyo caso el dictamen del jurado deberá indicar si el maestrando debe completarla o modificarla antes de la defensa oral, y el plazo que tendrá para hacerlo.
- ✓ La defensa de la tesis consistirá en una exposición pública de no más de CUARENTA (40) minutos, en la que el maestrando expondrá en forma oral ante el tribunal los aspectos centrales de su trabajo y dará respuesta a las observaciones formuladas en los dictámenes previos del jurado. Finalizada la exposición, el tribunal realizará las preguntas, comentarios y observaciones que considere pertinentes.
- ✓ Concluida la defensa, el jurado deliberará a puertas cerradas y redactará un acta en la que consignará un relato de la defensa y su evaluación final debidamente fundada. El director podrá estar presente y participar con voz pero sin voto.
- ✓ La decisión final del jurado se tomará por mayoría simple, será inapelable y deberá quedar asentada en el Libro de Actas.
- ✓ Si la tesis es aprobada, el magister deberá entregar UNA (1) copia digital para su incorporación al sitio web correspondiente al Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Filosofía y Letras, según lo indica la Resolución (CD) N° 6223/13 y firmar una autorización para su publicación exclusivamente en el medio digital, a título de divulgación gratuita.

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

ANEXO (CONT.)

- ✓ Asimismo, como requisito para la graduación deberán cancelarse todos los compromisos con la unidad académica (pago de aranceles, entrega de documentación y cumplimiento de todos los requisitos administrativos establecidos) y no haber incurrido en ninguna falta grave que haya determinado su exclusión del curso, según los reglamentos vigentes.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La maestría cuenta con la infraestructura edilicia, académica y administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que será la sede para el cursado de sus seminarios y la realización de todas sus actividades académicas.

En tal sentido, se dispondrá de los siguientes recursos: aulas para el cursado de los seminarios y el desarrollo de otras actividades académicas; medios audiovisuales provistos por la oficina correspondiente, para el dictado de cursos y otras actividades, y acceso a la Biblioteca Central y a las bibliotecas del Instituto de Ciencias Antropológicas y de sus Secciones (Antropología Social, Etnohistoria, Antropología Biológica, Etnología y Folklore), que brindan un acervo bibliográfico amplio y actualizado vinculado con la especificidad disciplinar.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

La maestría implementa diferentes mecanismos de autoevaluación, que se complementan y se articulan entre sí.

La Secretaría Académica debe recopilar en forma permanente la información sobre la evolución de la matrícula, el cumplimiento del dictado plan de estudios por parte de los integrantes del cuerpo docente, el proceso de evaluación de los seminarios y la entrega de notas, y la situación de regularidad de los estudiantes, e informar mensualmente a la Comisión de Maestría sobre el desempeño de estas variables.

La Comisión debe analiza en forma continua la evolución de estos indicadores, y elaborar un informe anual para entregar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, en el cual comunica las acciones realizadas, el número de estudiantes que han cursado y aprobado las diferentes instancias, los convenios concertados y toda la información necesaria para evaluar el desempeño de la carrera.

Las autoridades de la maestría deben realizar reuniones periódicas con los profesores (semestrales) y con los estudiantes (trimestrales), a fin de evaluar el desarrollo de la carrera y detectar en forma temprana eventuales problemas.

Por último, al finalizar cada seminario los alumnos deben completar una encuesta de evaluación, a fin de expresar sus opiniones y sugerencias.

Dr. ALBERTO DAMIANI
Secretario de Posgrado
(FFyL - UBA)

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA